

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN**  
**ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 90/2016**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por el otorgamiento de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Tipo de Servicio Radioenlace Terrestre.  
b) Coordenadas Geográficas:

N°	Estación	Latitud Sur	Longitud Oeste	Dirección
1	Estación Transmisora (Móvil)	17° 26'19,41''	66° 8,45'47''	Av. Independencia N° 77 entre Av. Río Bermejo y Av. Poopo, en la Zona Sud, a la altura del Km. 3 de la Av. Petrolera.
2	Estación Receptora (Planta Transmisora)	17° 25,36'13''	66° 9,3'54''	Cerro Cochabamba calle Innominada, Zona Sud.

- c) Cobertura, Frecuencia, Ancho de banda:

Departamento	Frecuencia [MHz]	Ancho de Banda [kHz]
Cochabamba	228,6	200

Presentación de objeciones u observaciones:

Hasta horas 18:30 del 22 de Agosto de 2016.

Dirección de ATT:

Calle 13 N° 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

**16 de Agosto de 2016**

